

LUNES, 7 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 45

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2016-1408 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de estabulación de ganado ovino-caprino para ganado vacuno de carne en Soberado.*

Por don David González Campollo se solicita autorización para el proyecto de "cambio de uso de estabulación de ganado ovino-caprino para ganado vacuno de carne" a ubicar en Suelo Rústico de Especial Protección de Soberado (Vega de Liébana) en la parcela número 337 del polígono 40 del Catastro de Rústica de este término.

En cumplimiento del artículo 116.1 b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el BOC, pudiendo consultarse el expediente en días y horas de oficina y formularse en su caso las observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Vega de Liébana, 10 de febrero de 2016.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2016/1408